



## **ACUERDO No 427**

(Extensión de la Especialización en Tecnología de la Construcción en Edificaciones a la Seccional en Bucaramanga de la Universidad Pontificia Bolivariana)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional de Bucaramanga, ha propuesto a la Pontificia Universidad Javeriana que se dicte en Bucaramanga el Programa de Especialización en Tecnología de la Construcción en Edificaciones, el cual esta adscrito a la Facultad de Ingeniería y que fue aprobado por este Consejo el 19 de Agosto de 1998 (Acuerdo No 214).
- 2° Que en la consideración de esta propuesta se han cumplido los trámites fijados por la Universidad para ofrecer programas propios de ella en Convenio con otras entidades,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** –Aprobar que el programa de Especialización en Tecnología de la Construcción en Edificaciones de la Pontificia Universidad Javeriana sea ofrecido en Bucaramanga, para lo cual firmarán un Convenio el Rector de la Universidad como Representante Legal de la misma y el Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional de Bucaramanga.

Dado en Bogotá, D.C., el 19 de julio de 2006

**GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO**  
Secretario